



# Programas de Movilidad Académica

## *Segundo Semestre de 2019*

Presentamos a Ustedes las bases de los Programas de Movilidad Académica, a realizarse durante el segundo semestre de 2019.

*¡Cordiales saludos!*

*Equipo de Relaciones Internacionales  
Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires  
Correo electrónico: [rrii@unnoba.edu.ar](mailto:rrii@unnoba.edu.ar)*

---

## CONVOCATORIA: MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL

### DESCRIPCIÓN

Los intercambios de estudiantes se realizarán al nivel de carreras de grado y licenciaturas, y el requisito del Programa es el pleno reconocimiento de los estudios por parte de las facultades y unidades académicas comprometidas, estableciéndose como áreas de estudios a todas las carreras comunes de las Universidades pares de intercambio.

Las Universidades de destino para cursar el segundo semestre del año 2019, son:

1. Instituto Tecnológico de Culiacán(México) - <http://itculiacan.edu.mx/#>
2. Universidad Autónoma Metropolitana (México) - <https://www.uam.mx/>
3. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (México) - [www.uaeh.edu.mx/](http://www.uaeh.edu.mx/)
4. Universidad Santo Tomás -Tunja (Colombia) - <http://www.ustatunja.edu.co/>
5. Fundación Universitaria Juan de Castellanos (Colombia) - <https://www.jdc.edu.co/>
6. Universidade Federal de Santa Catarina (Brasil) – <https://ufsc.br/>
7. Universidad Nacional de Asunción (Paraguay) - [www.una.py/](http://www.una.py/)
8. Universidad Nacional de Itapúa (UNI), Paraguay - <http://uni.edu.py/>
9. Universidad de Investigación y Desarrollo (Colombia) - [www.udi.edu.co/](http://www.udi.edu.co/)

**Los postulantes a la convocatoria deberán contemplar las carreras que existen en común entre las Universidades contraparte y la UNNOBA.**

### DURACIÓN

Desde agosto hasta diciembre de 2019 (cinco meses), coincidente con el período académico del segundo semestre del curso académico 2019.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los estudiantes que se postulen deberán estar matriculados como alumnos regulares, tener **aprobado por lo menos el 40% de la carrera** que cursan, no ocupar cargos docentes y preferentemente ser menores de 30 años. La participación de candidatos mayores de 30 años estará condicionada a la aceptación por parte de la Universidad de destino.

Teniendo en cuenta que se trata de un programa internacional de intercambio estudiantil, para la selección de los alumnos también será considerado el nivel de cultura general de los mismos, mediante una entrevista personalizada.

Es requisito indispensable encontrarse cursando al momento de realizar la movilidad. No podrán ser seleccionados quienes finalizarían la cursada durante el proceso de postulación.

## FINANCIAMIENTO

Para el segundo semestre del año 2019 en el marco de los Programas de Intercambio se otorgarán **becas** para los estudiantes que resulten seleccionados.

### **BECA AYUDAS A LA MOVILIDAD:**

- ➔ La **UNNOBA** otorgará ayudas a la movilidad para la adquisición de los pasajes aéreos y del seguro de accidente, enfermedad y repatriación que contempla los siguientes montos:
  - \$27.000,00 (veintisiete mil pesos) para estudiantes que queden seleccionados para Universidades localizadas en México por Programa PILA.
  - \$20.000,00 (veinte mil pesos) para estudiantes que queden seleccionados para Universidades localizadas en Colombia por Programa PILA (no se incluye la Universidad de Investigación y Desarrollo de Colombia)
  - \$18.000,00 (dieciocho mil pesos) para estudiantes que queden seleccionados para las Universidades de Brasil, Paraguay y Bolivia por Programa ESCALA Estudiantes de Grado (AUGM).
- ➔ La **universidad anfitriona** financiará, durante todo el período de la estadía, el alojamiento y alimentación de los estudiantes que reciba.
- ➔ El **estudiante** afrontará los gastos que demande obtener la visa respectiva y demás erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las universidades.

### **BECA Alojamiento y Manutención:**

- ➔ La **UNNOBA** seleccionará un estudiante para realizar su movilidad a la Universidad de Investigación y Desarrollo (UDI) en Colombia. En este caso, la universidad anfitriona financiará, durante todo el período de la estadía, el alojamiento y alimentación de los estudiantes que reciba.
- ➔ El **estudiante** afrontará los gastos que demande la adquisición del pasaje aéreo, la contratación del seguro de accidente, enfermedad y repatriación, la obtención de la visa respectiva y demás erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las universidades.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El estudiante que desee participar de esta convocatoria, deberá remitir al área de Relaciones Internacionales la documentación que aquí se detalla:

1. Formulario de Postulación UNNOBA (Anexo I)
2. Certificado analítico de las materias rendidas, que **incluya aplazos**.

3. Certificado de Alumno Regular.

### PROCESO DE SELECCIÓN

En una primera etapa, la comisión evaluadora realizará una lectura preliminar de toda la documentación presentada por cada postulante. En una segunda etapa, se realizarán entrevistas individuales con cada alumno en caso de ser necesario.

### PLAZOS

Los estudiantes podrán presentar la documentación solicitada **hasta el lunes 22 de abril de 2019** hasta las 11:00 hs.

La documentación debe ser remitida a la Dirección de Relaciones Internacionales a la siguiente dirección [rrii@unnoba.edu.ar](mailto:rrii@unnoba.edu.ar)

El asunto del mail deberá ser: "CANDIDATURA MOVILIDAD", agregando el apellido del postulante.

### DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados se conocerán **a partir del viernes 26 de abril de 2019.**

Rogamos a todos aquellos interesados que deseen obtener mayor información sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dirección de Relaciones Internacionales.

### Teléfonos

Sede Junín: (236) 4407750 Interno: 11030

Sede Pergamino (2477) 409500 Interno: 21030

E-mail: [rrii@unnoba.edu.ar](mailto:rrii@unnoba.edu.ar)